

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Anunciar la mencionada cátedra para su provisión a concurso de traslado, que se tramitara con arreglo a lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958, 17 de julio de 1965 y 4 de agosto de 1970 y en el Decreto de 16 de julio de 1959.

2.º Podrán tomar parte en este concurso de traslado los catedráticos de disciplina igual o equiparada en servicio activo o excedentes y los que hayan sido titulares de la misma disciplina por oposición y en la actualidad lo sean de otra distinta.

3.º Para participar en dicho concurso de traslado será requisito obligado acreditar una permanencia activa de dos años como mínimo en el destino anterior.

4.º Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio, acompañadas de la hoja de servicios expedida según la Orden de 17 de septiembre de 1962 («Boletín Oficial» del Ministerio del 28), dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», por conducto de la Universidad donde presten sus servicios y con informe de Rectorado de la misma, y si se trata de Catedráticos en situación de excedencia voluntaria, activa o supernumerarios, sin reserva de cátedra, deberán presentarlas directamente en el Registro general del Departamento o en la forma que previene el artículo 66 de la Ley de Procedimiento administrativo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 23 de enero de 1973.—El Director general, Lt. Suárez Fernández.

Sr. Jefe de la Sección de Profesorado de Facultades Universitarias.

RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición para la provisión de las plazas de Profesor agregado de «Derecho Civil», de las Facultades de Derecho de las Universidades de Salamanca, Santiago, Valencia y Valladolid por la que se convoca a los señores opositores.

Se cita a los señores admitidos al concurso oposición para la provisión de las plazas de Profesor agregado de «Derecho Civil» de las Facultades de Derecho de las Universidades de Salamanca, Santiago, Valencia y Valladolid, convocado por Orden de 25 de mayo de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de junio), para presentar su presentación ante este Tribunal a las diecisiete horas del día 6 de marzo próximo en los locales del Instituto de Estudios Jurídicos (Duque de Medinaceli, 6, Madrid) y hacer entrega de una Memoria, por triplicado, sobre el concepto, método, fuentes y programa de la disciplina, así como los trabajos científicos y de investigación y demás méritos que puedan aportar, rogándose a los señores opositores que acompañen una relación, por triplicado, de dichos trabajos.

En este acto se dará a conocer a los señores opositores los acuerdos del Tribunal para la práctica de los dos últimos ejercicios.

Madrid, 6 de febrero de 1973.—El Presidente, Pablo Beltrán de Heredia y Oms.

MINISTERIO DE TRABAJO

RESOLUCION del Tribunal designado para juzgar el concurso-oposición convocado por la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión para proveer en propiedad plazas de Especialistas de Ginecología de la Seguridad Social por la que se convoca a los señores opositores para la realización del segundo ejercicio.

En cumplimiento de lo dispuesto en el punto 7.º de la Resolución del Instituto Nacional de Previsión de 9 de julio de 1971 («Boletín Oficial del Estado» del 11 de septiembre) por la que se convocaba a concurso-oposición plazas de Facultativos de Medicina General, Servicio de Urgencia y distintas Especialidades de la Seguridad Social, se hace público que el segundo ejercicio, correspondiente a la especialidad de «Ginecología», comenzará el día 5 de marzo de 1973, realizándose en la Escuela Nacional de Sanidad, pabellón número 1, de la Ciudad Universitaria, a las doce horas.

El sorteo público previsto en el aludido punto 7.º para fijar el orden de actuación de los opositores se efectuará el octavo día hábil, contado a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria, y en la sede central del Instituto Nacional de Previsión, calle de Alcalá, 56, en la sala de Juntas de la primera planta, a las trece horas, haciéndose a continuación públicas las calificaciones correspondientes al primer ejercicio en el tablón de anuncios de la sede central mencionada.

Madrid, 21 de diciembre de 1972.—El Presidente del Tribunal, Pablo Trincado Dopereiro.

RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición convocado por la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión para proveer en propiedad plazas de Enfermeras en las diversas Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social por la que se convoca para realizar el segundo ejercicio.

En cumplimiento de las normas 5.ª y 9.ª del concurso-oposición convocado para cubrir en propiedad plazas de Enfermeras en las diversas Instituciones de la Seguridad Social, según Resolución de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión de 26 de noviembre de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de diciembre), este Tribunal hace pública la relación de opositoras admitidas a la realización del segundo ejercicio, con la puntuación otorgada a cada una de ellas en el primero, de acuerdo con la valoración de méritos presentada y de conformidad con la norma 5.ª de la citada convocatoria (anexo que se adjunta).

Por Resolución de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión de 19 de julio de 1972 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de agosto), se dictaron las rectificaciones pertinentes, ampliándose en 2.699 plazas las primitivas 2.747 convocadas, que corresponden a las que se declararon desiertas en el concurso de plazas resuelto por la Resolución antes citada, por lo que hacen un total de 5.446 plazas a cubrir por el presente concurso-oposición.

Por Resolución de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión de 5 de agosto de 1972 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de agosto) se hizo pública la relación de aspirantes admitidas y excluidas, y por la de 2 de diciembre de 1972 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de diciembre) se rectificaron los errores de transcripción observados en dicha relación.

El sorteo previsto para fijar el orden de actuación de las opositoras a que se refiere la norma 9.ª de la convocatoria se efectuará en la sede central del Instituto Nacional de Previsión, calle de Alcalá, número 56, Madrid, a las trece horas del octavo día hábil, contado a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Por la presente se convoca para realizar el segundo ejercicio, escrito, a todas las opositoras que superaron el primero, y que tendrá lugar en las siguientes capitales, en la forma que de manera expresa se indica en cada caso:

1.º **Madrid:** Podrán concurrir a esta convocatoria todas las opositoras que lo deseen, con independencia de su lugar de residencia. Los exámenes tendrán lugar en el aula de la Escuela de Medicina y Seguridad del Trabajo (pabellón número 8 de la Ciudad Universitaria de Madrid), a las seis y media de la tarde, en los siguientes días:

Día 12 de marzo de 1973: Opositoras cuyo primer apellido correspondía a las letras «A» a la «C», ambas inclusive.

Día 13 de marzo de 1973: Opositoras cuyo primer apellido correspondía a las letras «D» a la «F», ambas inclusive.

Día 14 de marzo de 1973: Opositoras cuyo primer apellido correspondía a las letras «G» a la «L», ambas inclusive.

Día 15 de marzo de 1973: Opositoras cuyo primer apellido correspondía a las letras «M» a la «P», ambas inclusive.

Día 16 de marzo de 1973: Opositoras cuyo primer apellido correspondía a las letras «Q» a la «Z», ambas inclusive.

2.º **Barcelona:** Las opositoras en quienes concurra la circunstancia de residir en cualquiera de las provincias de Barcelona, Huesca, Gerona, Lérida y Tarragona quedan citadas para realizar el ejercicio escrito el día 2 de abril de 1973, a las cuatro de la tarde, en el gimnasio del Centro de Rehabilitación y Traumatología de la Ciudad Sanitaria «Francisco Franco», de la Seguridad Social.

3.º **Valencia:** Las opositoras domiciliadas en las provincias de Valencia, Alicante, Castellón y Murcia quedan citadas para el día 27 de marzo de 1973, en el salón de actos de la Residencia General de la Ciudad Sanitaria «La Fe», de la Seguridad Social, a las once de la mañana las que su primer apellido correspondía a las letras «A» a la «K», ambas inclusive, y en el mismo lugar y día, a las diecisiete horas, las restantes.

4.º **Zaragoza:** Las opositoras domiciliadas en las provincias de Huesca, Teruel y Zaragoza quedan citadas para el día 14 de mayo de 1973, a las once horas, en el salón de actos de la Clínica Materno-Infantil de la Ciudad Sanitaria «José Antonio», de la Seguridad Social.

5.º **Sevilla:** Las opositoras domiciliadas en las provincias andaluzas, Badajoz, Ceuta y Melilla quedan citadas para el día 20 de marzo en el salón de actos de la Residencia «García Morato», de la Ciudad Sanitaria «Virgen del Rocío», de la Seguridad Social, a las once de la mañana las que su primer apellido correspondía a las letras «A» a la «K», ambas inclusive, y en el mismo lugar y día, a las diecisiete horas, las restantes.

6.º **Islas Canarias:** Las opositoras domiciliadas en las islas Canarias quedan citadas para el día 16 de abril de 1973, a las once horas, en el salón de actos de la Residencia Sanitaria de la Seguridad Social «Nuestra Señora de la Candelaria», en Santa Cruz de Tenerife.

La lectura de este segundo ejercicio se realizará por las opositoras en todos los casos, a partir de la letra que haya correspondido como consecuencia del sorteo anteriormente citado.